

SAN MARTIN DE TREVEJO

EDICTO Acuerdo adhesión sistema FACE

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta entidad local al punto general de entrada de facturas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público y en particular en su disposición adicional quinta.

Asimismo, se ha acordado poner de manifiesto que en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del año 2015 figura que las facturas de hasta un importe de 5.000 Euros, impuestos incluidos, queden excluidas de la obligación de facturación electrónica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley citada.

San Martín de Trevejo , a 15 de Diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

Máximo Gaspar Carretero

34